

ACORDADA N° 2628/25 C.M.

En la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a los 04 días del mes de diciembre de 2025, se reúne a las 09:00 hs. en sesión virtual mediante sistema Webex el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia del Dr. Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDENAS, Jorge Luis FRUCHTENICH, Estefanía ALEJO, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Lucía PETTINARI, Juan Pablo GALLEGOS, Daniela PILI, Giovana TAURELLI CHIRIBAO y Mabel del MARMOL, actuando como Secretario el Dr. Emiliano Andrés GABET.

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 192 inc. 5o de la Constitución de la Provincia, y el Reglamento del proceso de Evaluación de Magistrados/as, en los tres primeros años de función.

CONSIDERANDO:

El informe producido por los evaluadores y lo resuelto en el marco de la sesión plenaria celebrada.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1º) DECLARAR SATISFACTORIO, el desempeño y aptitudes personales del **Dr. Claudio Mauricio AGUSTINHO**, Defensor Público Civil de la ciudad de Trelew, según el resultado de la evaluación efectuada.

2º) REMITASE copia de la presente al Ministerio Público de la Defensa y al Magistrado evaluado.

3º) REGISTRESE y NOTIFÍQUESE.

Paula CARDENAS

Ante mi,

Emiliano Andrés GABET

Rafael LUCCHELLI